



MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, PERTENECIENTE A DON ENRIQUE NIBALDO LIZAMA CERDA.

ALGARROBO, 23 MAY 2014
DECRETO: N° 2354

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. La Solicitud de eliminación de Patente Comercial Provisoria, de fecha 05.05.2014.
7. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
9. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de eliminación de fecha 05.05.2014, presentada por contribuyente que se indica de la de Patente Comercial Provisoria, actividad económica "**BAZAR Y VENTA DE LIBROS**", en Avda. Carlos Alessandri N° 1945, Local N° 11, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar del 05 de mayo de 2014, la siguiente patente, solicitada por el interesado:

Actividad Económica	:	BAZAR Y VENTA DE LIBROS
Clasificación	:	Patente Comercial
Nombre	:	ENRIQUE NIBALDO LIZAMA CERDA
Rut	:	
Dirección Comercial	:	Avda. Carlos Alessandri N° 1945, Local N° 11, Comuna de Algarrobo.
Dirección Particular	:	

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/MART/IRV/grp.-
DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Patentes Comerciales Y Rentas (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Archivo - (2)

CONTROL INTERNO
 FECHA 27 MAYO 2014
 HORA
 DOCUMENTO N°
 27 MAYO 2014